

Evaluación del impacto de incentivos al empleo y programas mixtos de empleo y formación

de la Dirección General del Servicio Público de Empleo



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Consejero de Economía, Hacienda y Empleo

Javier Fernández-Lasquetty y Blanc

Viceconsejero de Empleo

Alfredo Timermans del Olmo

Directora General del Servicio Público de Empleo

María Belén García Díaz

COORDINACIÓN

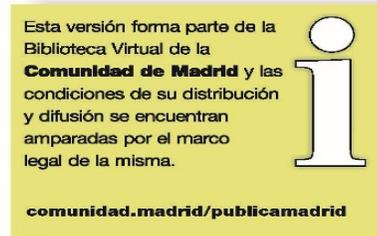
Subdirección General de Análisis, Planificación y Evaluación

Área de Estudios y Planificación

ELABORACIÓN

Universidad Autónoma de Madrid

Las conclusiones de esta publicación reflejan el punto de vista de los autores y no representan necesariamente la posición de la Comunidad de Madrid.



Evaluación del impacto de incentivos al empleo y programas mixtos de empleo y formación de la Dirección General del Servicio Público de Empleo

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

© Comunidad de Madrid, 2023

Edita

Dirección General del Servicio Público de Empleo

Vía Lusitana, 21. 28025 Madrid. Tel.: 91 580 54 00

Edición: 2023

Soporte y formato de edición: publicación en línea en formato pdf

Publicado en España - Published in Spain

INDICE

- Desempleados de larga duración..... 4
 - Menores de 30 años: cualificación y activación profesional
 - Mayores de 30 años: cualificación y reactivación profesional
 - Dificultades especiales

- Personas con Discapacidad..... 15
 - Centros especiales de empleo
 - Mercado ordinario

- Incentivos a la contratación indefinida..... 19
 - Contrataciones iniciales
 - Conversión de contratos formativos y temporales

- Sistema Nacional de Garantía Juvenil..... 24
 - Contrato en prácticas
 - Contrato de Formación y aprendizaje
 - Contrato estable

A. Desempleados de larga duración

- Reincorporación de las personas **menores de 30 años** al mercado laboral.
 - **Programa de Cualificación Profesional:** su objetivo es la cualificación profesional de jóvenes desempleados de larga duración que carezcan de cualificación profesional reconocida, por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, para el desempeño de la ocupación.
 - **Programa de Activación Profesional:** su objetivo es fomentar la contratación de las personas jóvenes cualificadas que ni estudian ni trabajan, en una ocupación directamente relacionada con su titulación.
- Reincorporación de las personas **mayores de 30 años** al mercado laboral.
 - **Programa de Cualificación Profesional:** su objetivo es la cualificación profesional de las personas mayores de 30 años al objeto de proporcionarles un certificado de profesionalidad relacionado con la ocupación y activarlos para la posterior búsqueda de empleo.
 - **Programa de Activación Profesional:** su objetivo es fomentar la contratación de personas mayores de 30 años desempleadas de larga duración en una ocupación directamente relacionada con su cualificación profesional.
- Contratación de personas desempleadas de larga duración con **especiales dificultades de inserción** en el mercado de trabajo: su objetivo es proporcionar el refuerzo de sus competencias laborales y activarlas para la posterior búsqueda de empleo y el acceso al mercado laboral.



A. Desempleados de larga duración

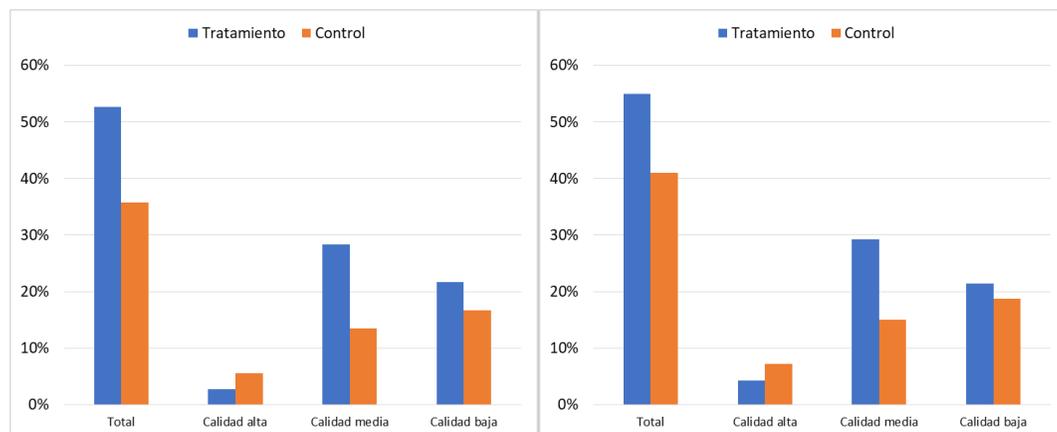
Reincorporación de las personas menores de 30 años al mercado laboral

- Probabilidad estimada media de empleo

Cualificación profesional

6 meses

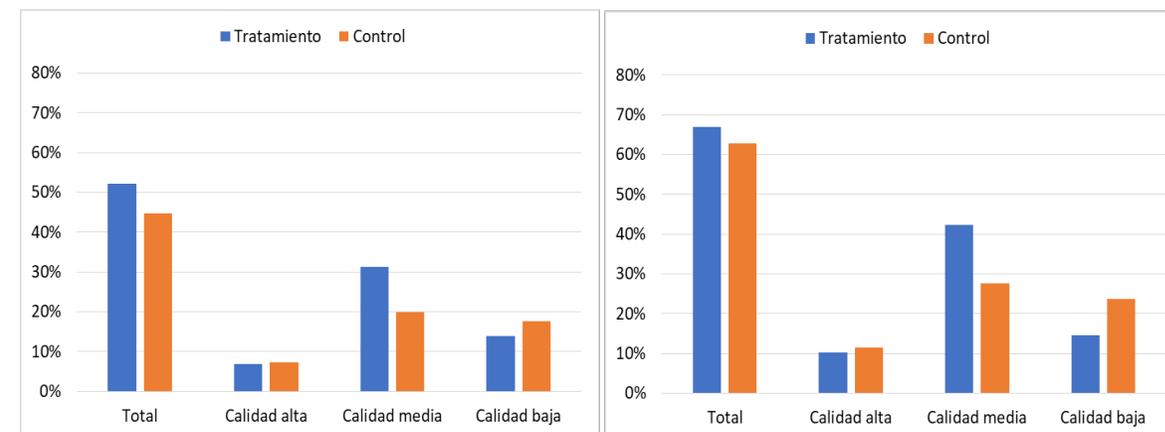
8 meses



Activación profesional

6 meses

8 meses



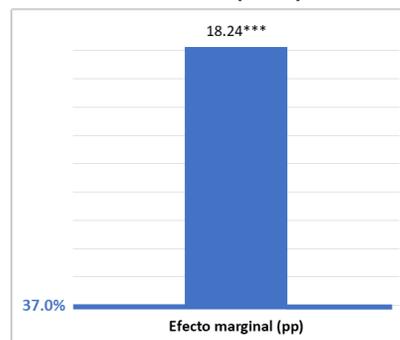
A. Desempleados de larga duración

Reincorporación de las personas menores de 30 años al mercado laboral

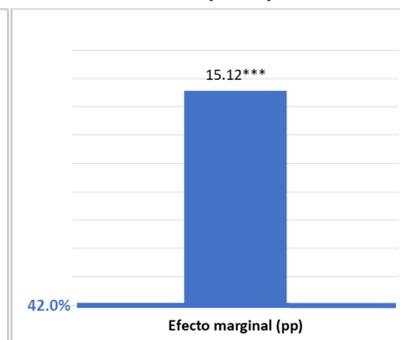
- Impacto de la participación en el programa

Cualificación profesional

6 meses (total)

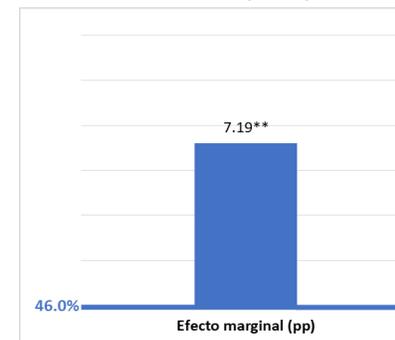


8 meses (total)

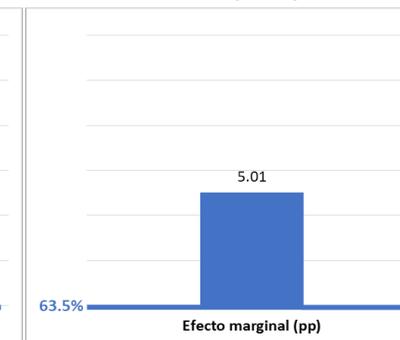


Activación profesional

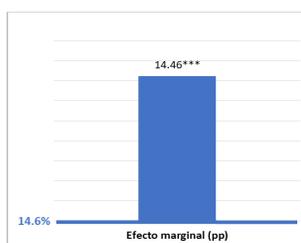
6 meses (total)



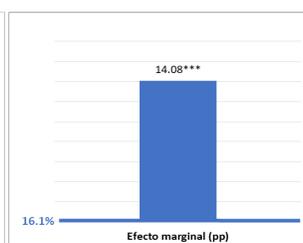
12 meses (total)



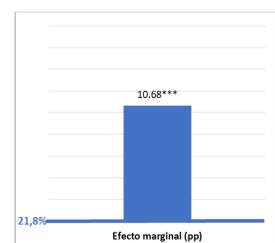
6 meses (calidad media)



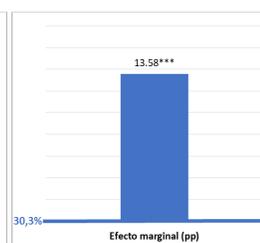
8 meses (calidad media)



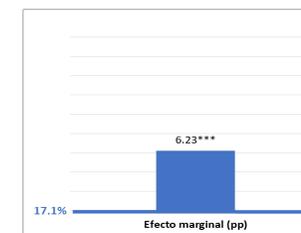
6 meses (calidad baja)



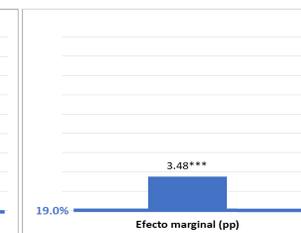
8 meses (calidad baja)



6 meses (calidad media)



12 meses (calidad media)



A. Desempleados de larga duración

Reincorporación de las personas menores de 30 años al mercado laboral

- Impacto de la participación en el programa

Para los menores de 30 años el mayor impacto viene de los programas de **cualificación profesional**, sobre todo en empleos de calidad media. Este impacto viene a compensar la menor probabilidad de empleo que tiene los jóvenes no cualificados.

Los **hombres** tienen mayor probabilidad de conseguir empleo en ambos programas, reforzada por un mayor impacto de participar en el programa, sobre todo en empleos de calidad media.



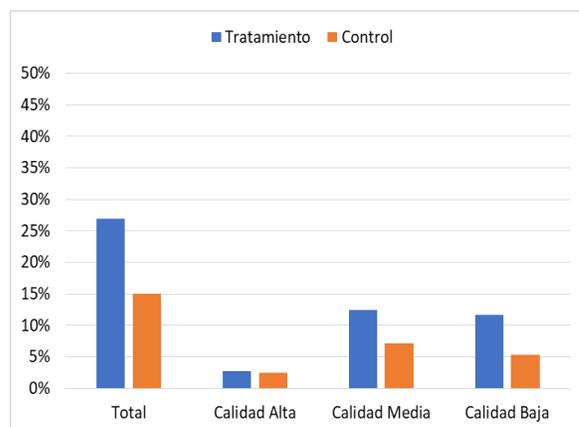
A. Desempleados de larga duración

Reincorporación de las personas mayores de 30 años al mercado laboral

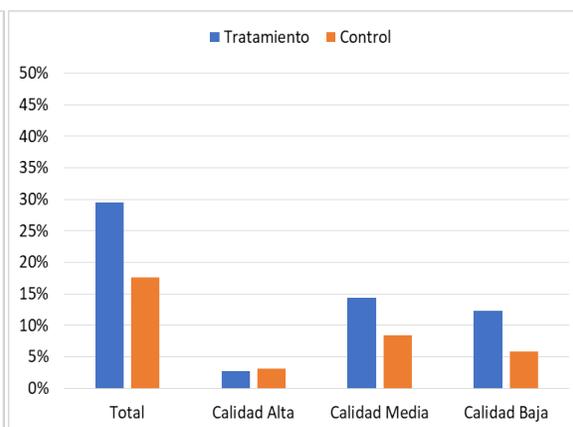
- Probabilidad estimada media de empleo

Cualificación profesional

6 meses

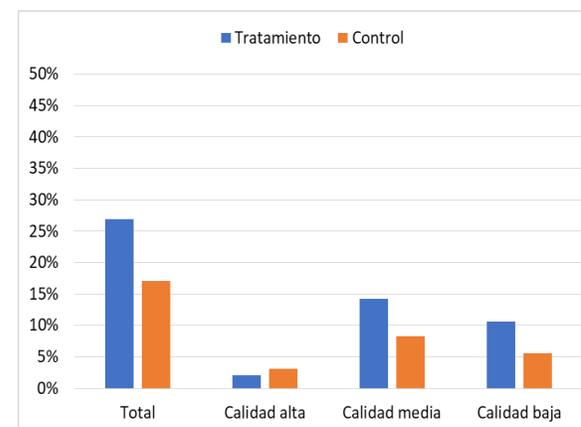


8 meses

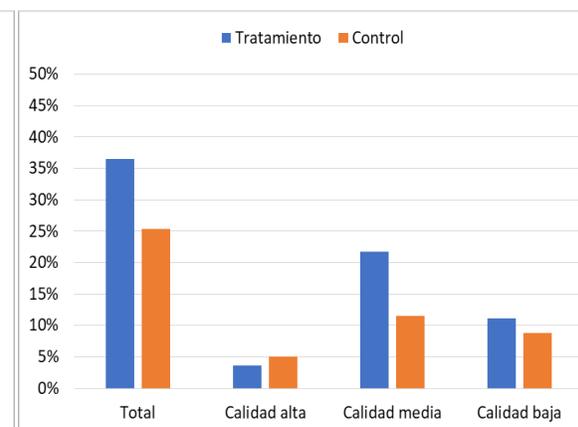


Reactivación profesional

6 meses



12 meses

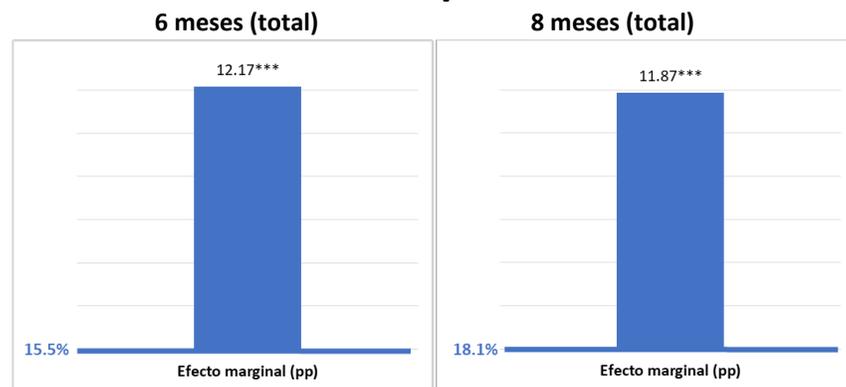


A. Desempleados de larga duración

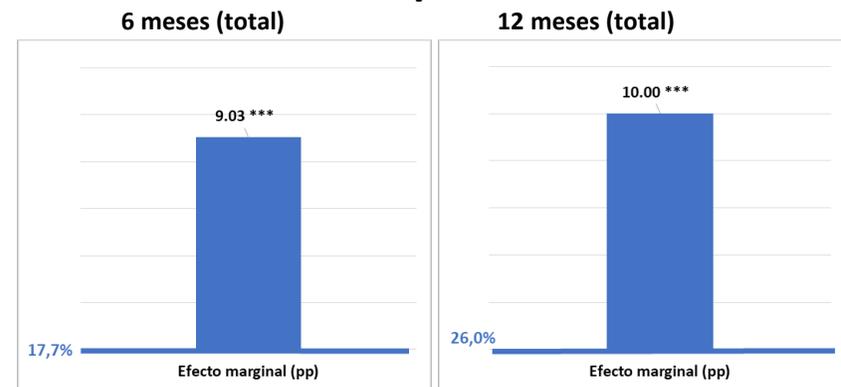
Reincorporación de las personas mayores de 30 años al mercado laboral

- Impacto de la participación en el programa

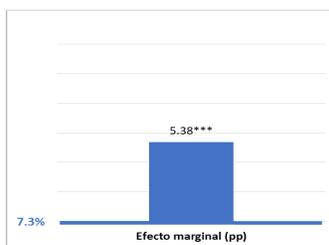
Cualificación profesional



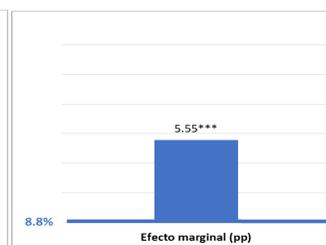
Reactivación profesional



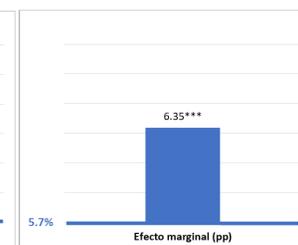
6 meses (calidad media)



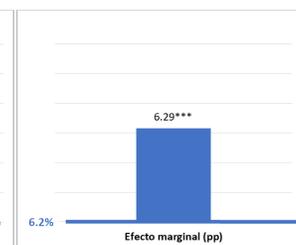
8 meses (calidad media)



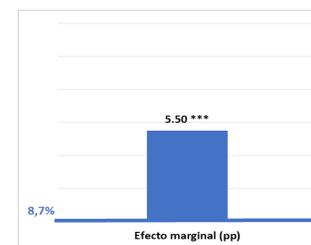
6 meses (calidad baja)



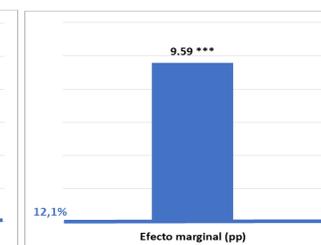
8 meses (calidad baja)



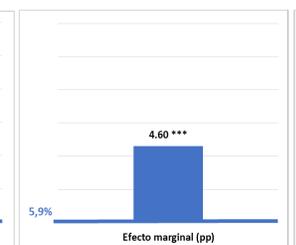
6 meses (calidad media)



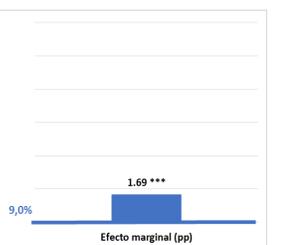
12 meses (calidad media)



6 meses (calidad baja)



12 meses (calidad baja)



A. Desempleados de larga duración

Reincorporación de las personas mayores de 30 años al mercado laboral

- Impacto de la participación en el programa

Para los mayores de 30 años el mayor impacto viene de los programas de **cualificación profesional**, sobre todo en empleos de calidad baja. Este impacto viene a compensar la menor probabilidad de empleo que tiene los jóvenes no cualificados.

Las **mujeres no cualificadas** (menor probabilidad de encontrar empleo) tienen un impacto mayor de participar en el programa (calidad baja).

Los **hombres cualificados** (menor probabilidad de encontrar empleo) tienen un impacto mayor de participar en el programa (calidad baja).

Los **menores de 45 años** (mayor probabilidad de encontrar empleo) tienen un mayor impacto de participar en el programa.

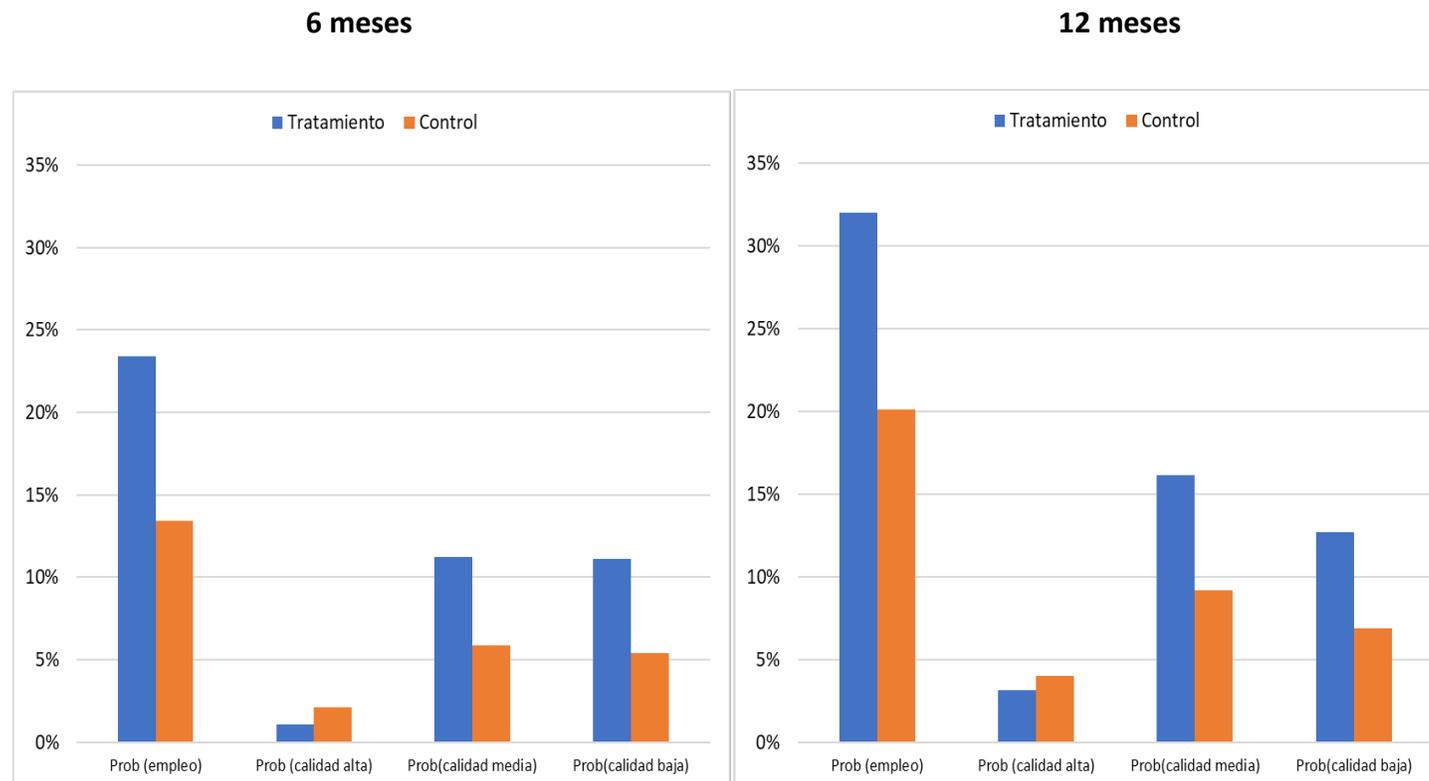
Los parados de **muy larga duración** (menor probabilidad de encontrar empleo) tienen un impacto similar a los parados de **larga duración**.



A. Desempleados de larga duración

Contratación de personas con dificultades especiales de inserción al mercado laboral

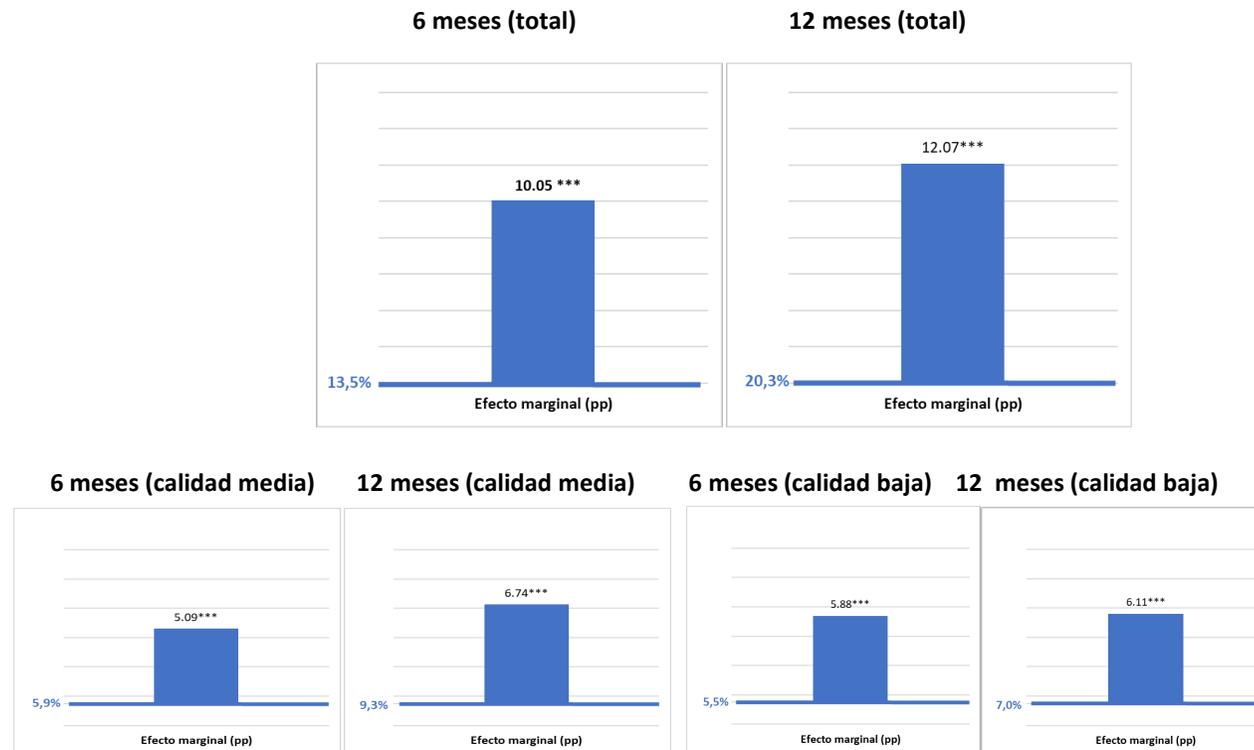
- Probabilidad estimada media de empleo



A. Desempleados de larga duración

Contratación de personas con dificultades especiales de inserción al mercado laboral

- Impacto de la participación en el programa



A. Desempleados de larga duración

Contratación de personas con dificultades especiales de inserción al mercado laboral

- Impacto de la participación en el programa

Mayor impacto que los programas de **activación o reactivación profesional** pero menor impacto que los programas de **cualificación profesional**.

Las **mujeres** no cualificadas (menor probabilidad media de encontrar empleo) tienen un impacto mayor de participar en el programa.

Las personas **menores de 45 años** (mayor probabilidad de encontrar empleo) tienen un mayor impacto de participar en el programa.

Los parados de **larga duración** (menor probabilidad de encontrar empleo) tienen un impacto similar a los parados de **larga duración**.



A. Desempleados de larga duración

Es importante destacar que, para las **mujeres no cualificadas** y los **menores de 45 años**, participar en este programa concreto le da efectos similares al resto de programas mixtos (1-4).

- Las **mujeres cualificadas** que tienen menor impacto de participar en el programa, partiendo de una probabilidad inferior de conseguir empleo.
- Los **mayores de 45 años** que, de igual manera, parten de una menor probabilidad y experimentan un menor impacto
- Los **PMLD**, que a pesar de empezar con una mayor probabilidad de empleo tienen menor impacto de participar en el programa.



B. Integración laboral de personas con discapacidad

Evaluación cuantitativa sobre la probabilidad de empleo a lo largo de 3 años de las personas con discapacidad que han sido contratadas (contratos iniciados en el año 2016)

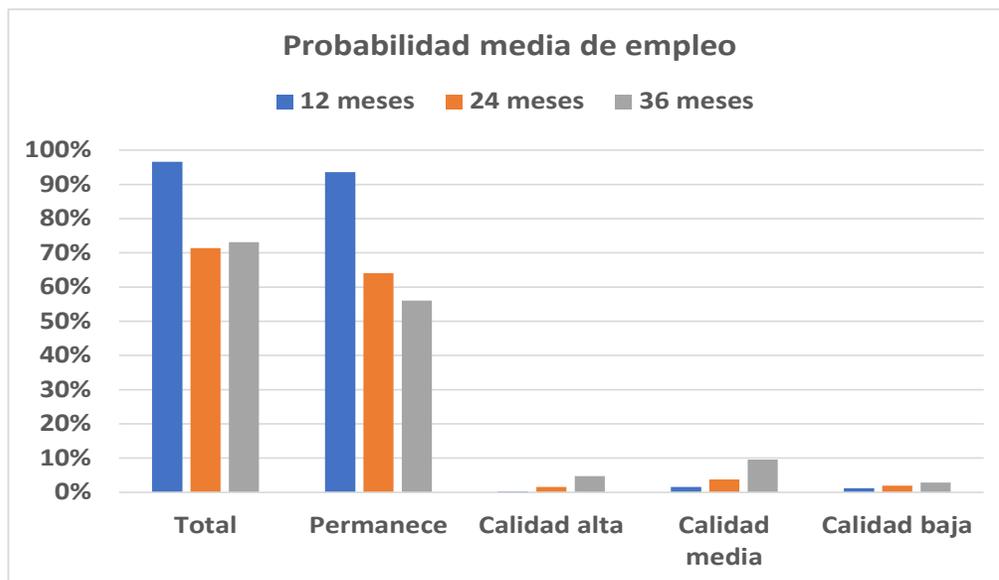
- En Centros Especiales de Empleo
- En empresas del Mercado ordinario



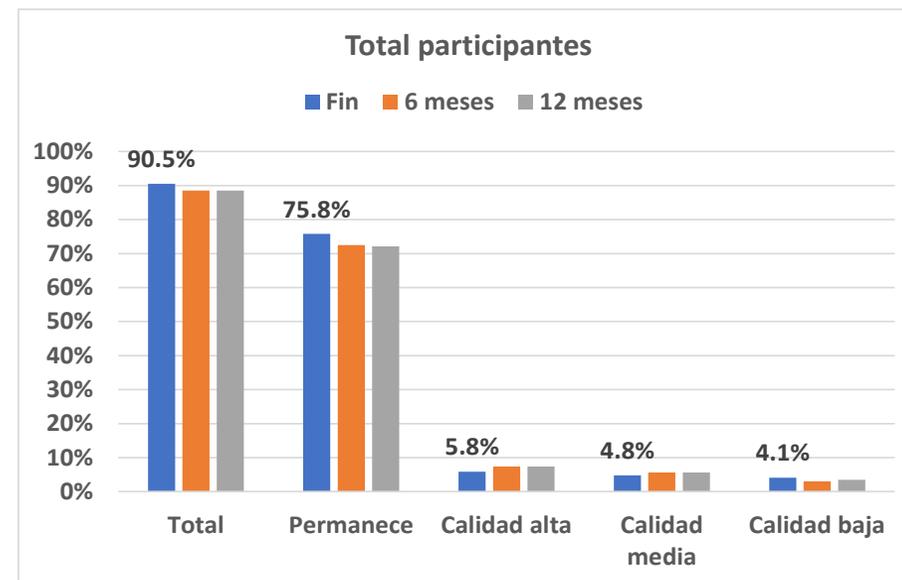
B. Integración laboral de personas con discapacidad

- Probabilidad estimada media de empleo

Centros Especiales de Empleo



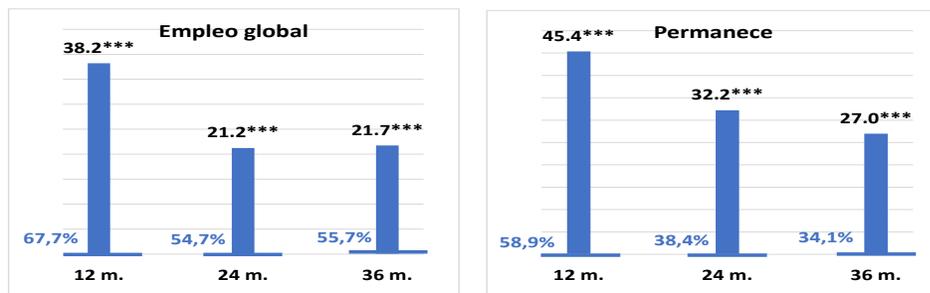
Mercado Ordinario



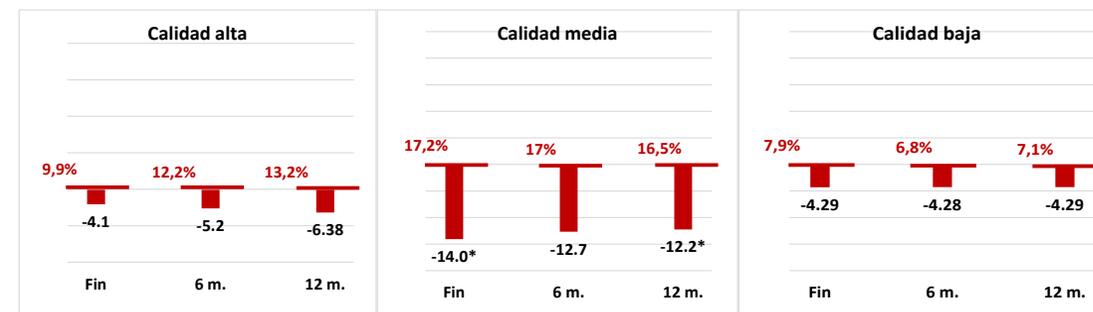
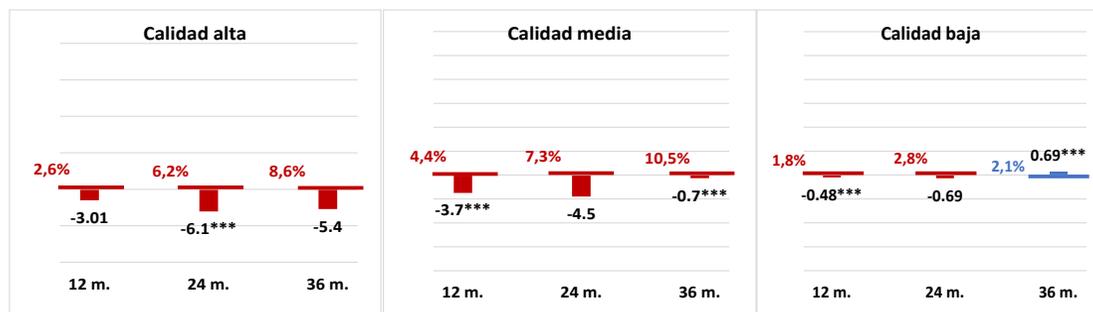
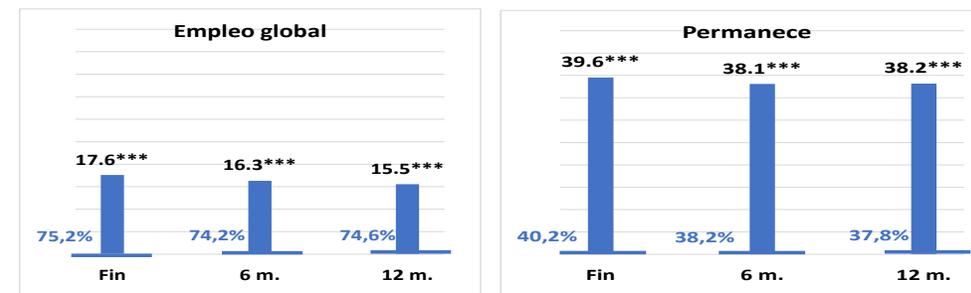
B. Integración laboral de personas con discapacidad

- Impacto de la participación en el programa

Centros Especiales de Empleo



Mercado Ordinario



B. Integración laboral de personas con discapacidad

- Impacto de la participación en el programa

Centros Especiales de Empleo:

- Los participantes presentan en términos agregados mayores probabilidades de empleo que los no participantes. La ventaja se produce porque la probabilidad de permanencia en la empresa/CEE es significativamente mayor para los participantes.
- Aunque uno de los objetivos de los CEE es facilitar la transición hacia el mercado ordinario, los resultados de la evaluación muestran que -en un periodo máximo de 3 años- dicha transición no se realiza en mayor medida que los no participantes y cuando se hace sólo es hacia empleos de calidad baja.

Empresas del mercado ordinario: un alto porcentaje de los participantes mantienen su empleo al finalizar el periodo obligatorio de contratación, habitualmente en la misma empresa en la que se inició el contrato subvencionado. En mucha menor medida, se producen también transiciones hacia otras empresas. Cuando esto ocurre, lo más habitual es que la transición se realice hacia empleos de calidad alta.



C. Incentivos a la contratación indefinida

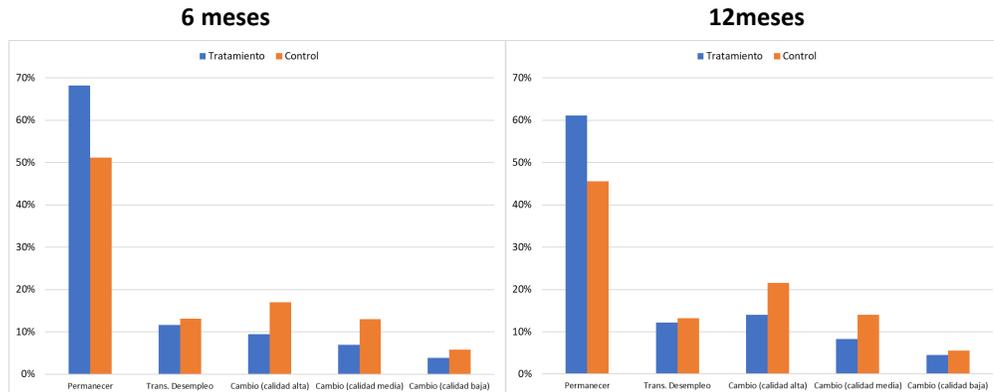
- **Contrataciones iniciales:** su objetivo es la incorporación de personas desempleadas de manera indefinida a las empresas.
- **Conversión de contratos formativos y temporales:** objetivo es estimular la contratación y el empleo de calidad, en particular de aquellas que necesitan una especial atención y/o alta protección, promoviendo la conversión de contratos formativos y temporales en indefinidos.



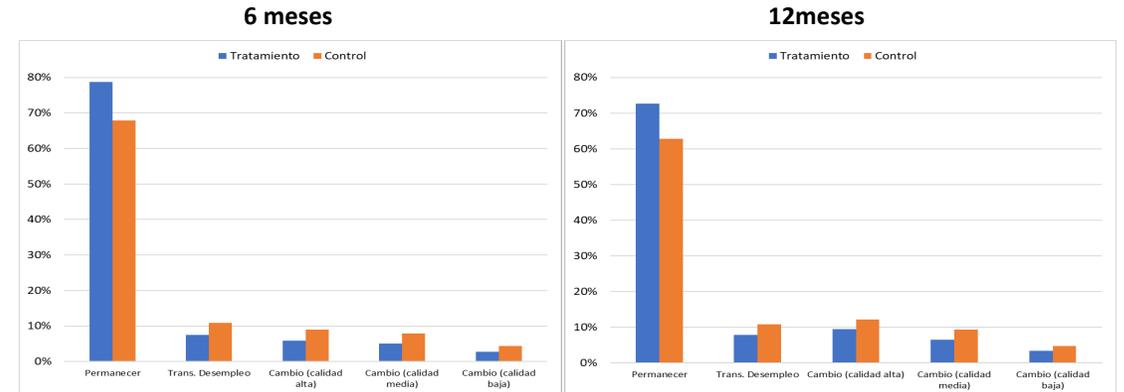
C. Integración laboral de personas con discapacidad

- Probabilidad estimada media de empleo

Contrataciones iniciales



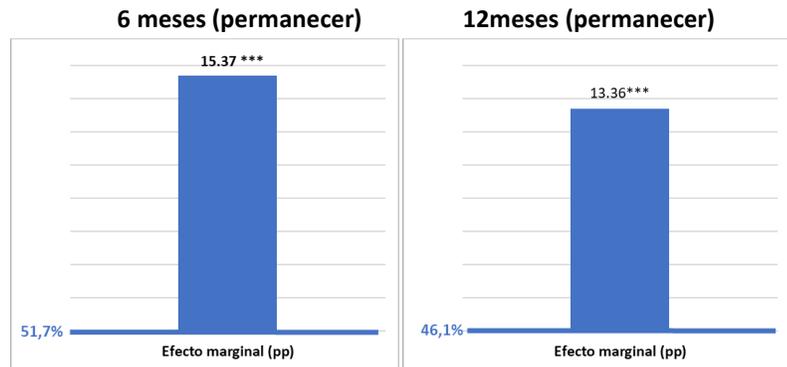
Conversión de contratos formativos y temporales



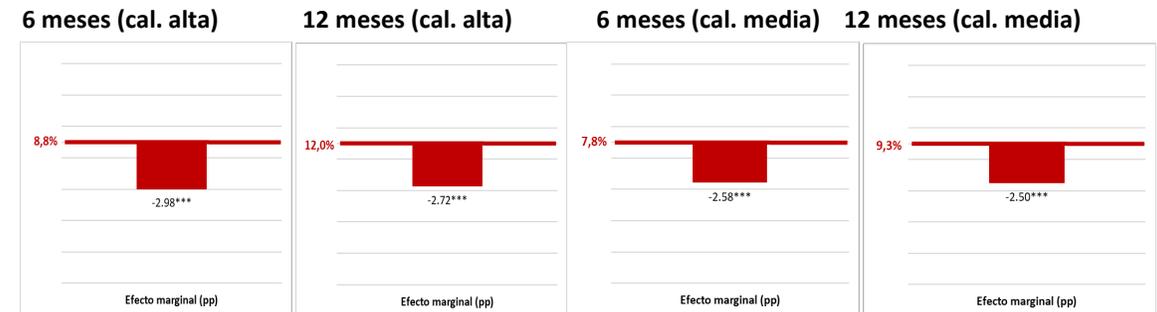
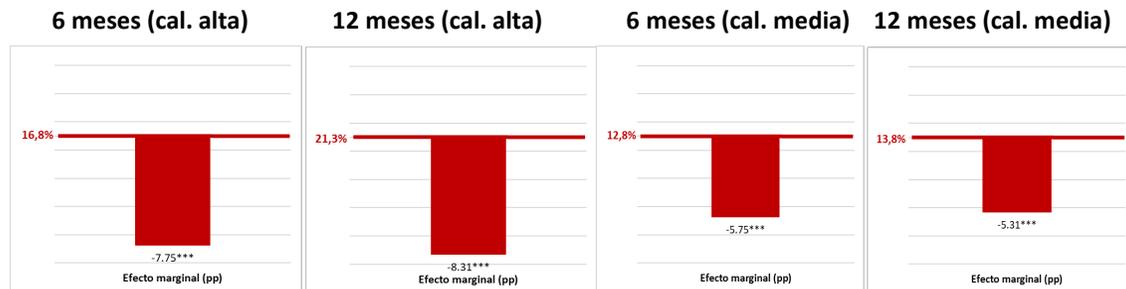
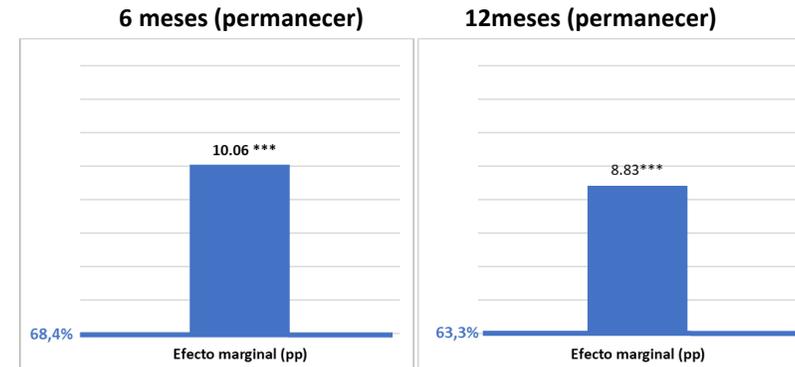
C. Integración laboral de personas con discapacidad

- Impacto de la participación en el programa

Contrataciones iniciales



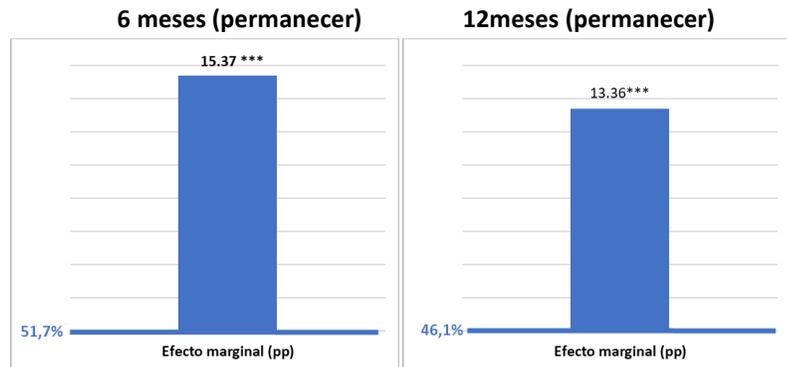
Conversión de contratos formativos y temporales



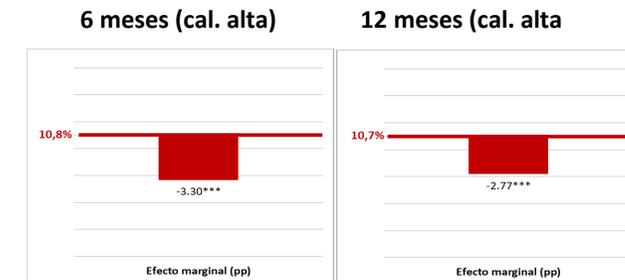
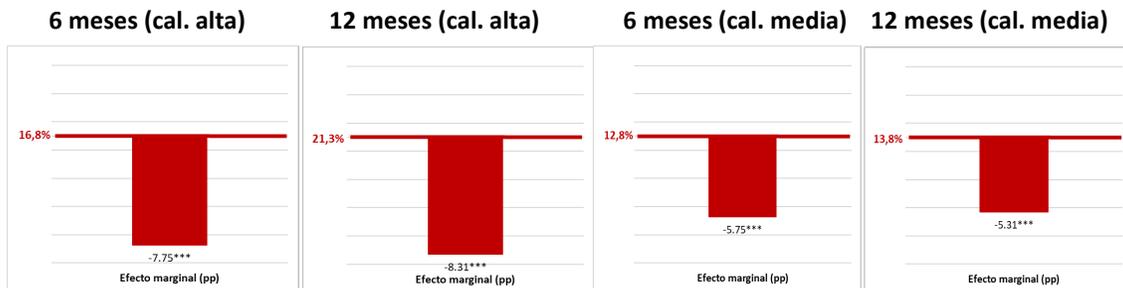
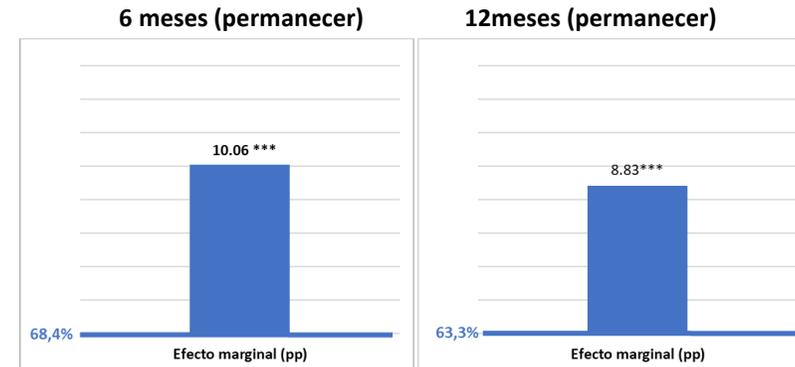
C. Integración laboral de personas con discapacidad

- Impacto de la participación en el programa

Contrataciones iniciales



Conversión de contratos formativos y temporales



C. Integración laboral de personas con discapacidad

- Impacto de la participación en el programa

Mayor impacto los contratos ordinarios para permanecer en la empresa que se mantiene en el tiempo, que compensa la menor probabilidad de empleo.

Contrataciones iniciales: desplaza la probabilidad de ir a otra empresa en contratos de calidad alta y media

Conversión: desplaza además la probabilidad de desempleo.

Las **mujeres** en ambos programas tienen una probabilidad más alta de permanecer en la empresa al finalizar el contrato subvencionado, pero el impacto de participar en el programa es mayor para los hombres.

Los **mayores de 45 años** tienen un impacto mayor que los menores de 45 años, que compensa la situación inicial de menor probabilidad de permanecer en la empresa.

Los parados **de larga duración**, como en el caso de los hombres, tienen mayor probabilidad y además el impacto es mayor para ellos.

Por tanto, el colectivo de las **mujeres y de los PMLD** son los colectivos que parecen tener menos beneficios de estos programas.



D. Sistema Nacional de Garantía Juvenil

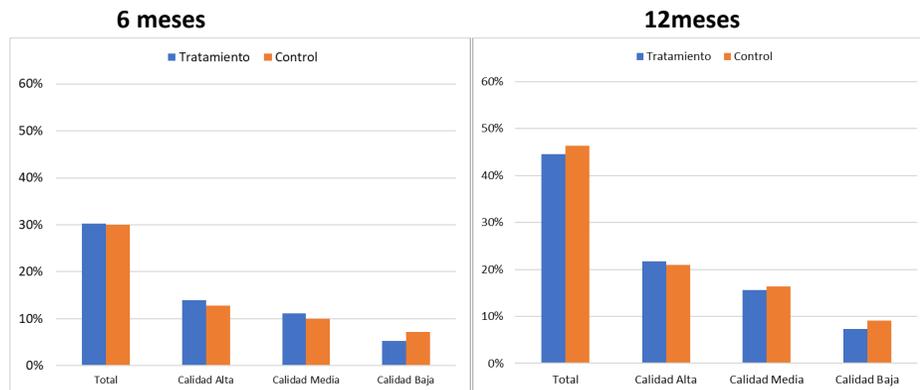
- **Programa Impulso a la Contratación en prácticas:** jóvenes inscritos en SNGJ que posean una titulación universitaria, o de formación profesional de grado medio o superior o bien posean un certificado de profesionalidad.
- **Programa Impulso al Contrato de formación y aprendizaje:** jóvenes que carezcan de la cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo requerida para concertar un contrato en prácticas.
- **Programa de contratación estable de jóvenes:** consiste en la contratación indefinida inicial de jóvenes.



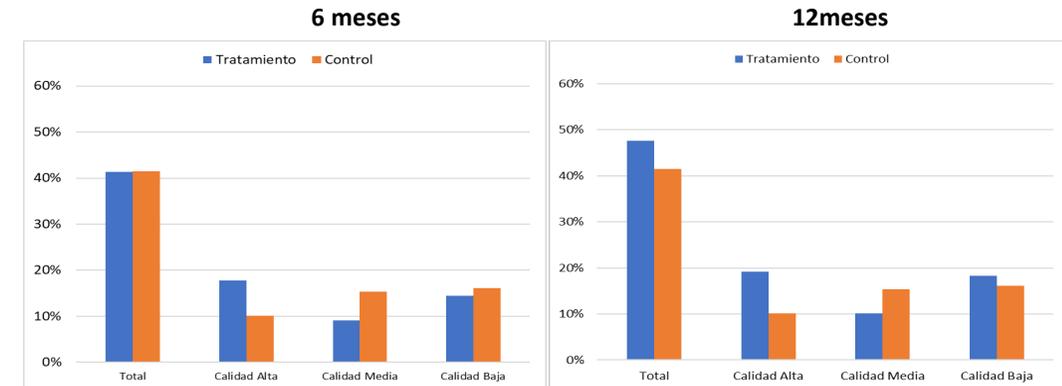
D. Sistema Nacional de Garantía Juvenil

- Probabilidad estimada media de empleo

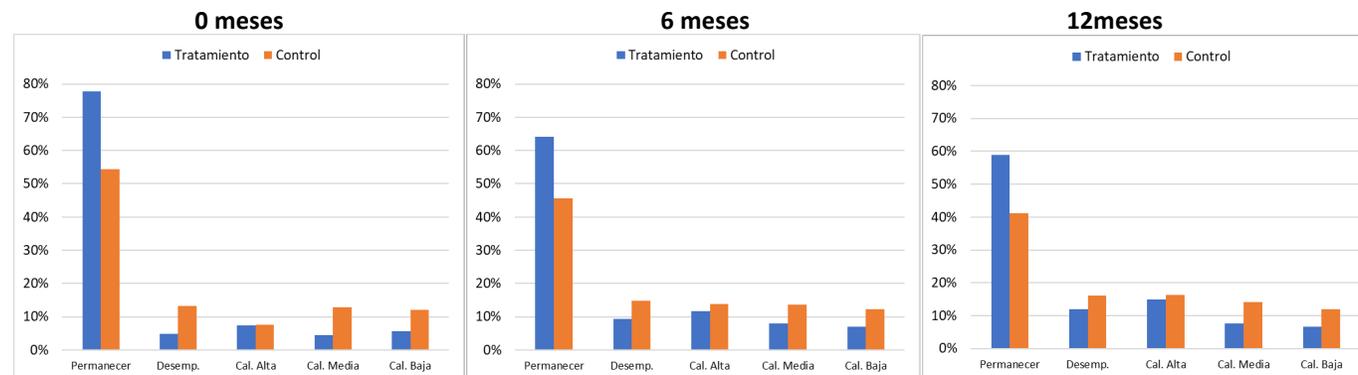
Contrato de prácticas



Contrato de formación y aprendizaje



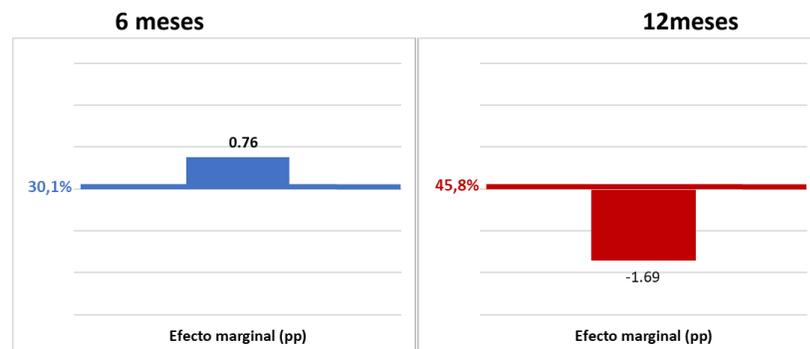
Contrato indefinido



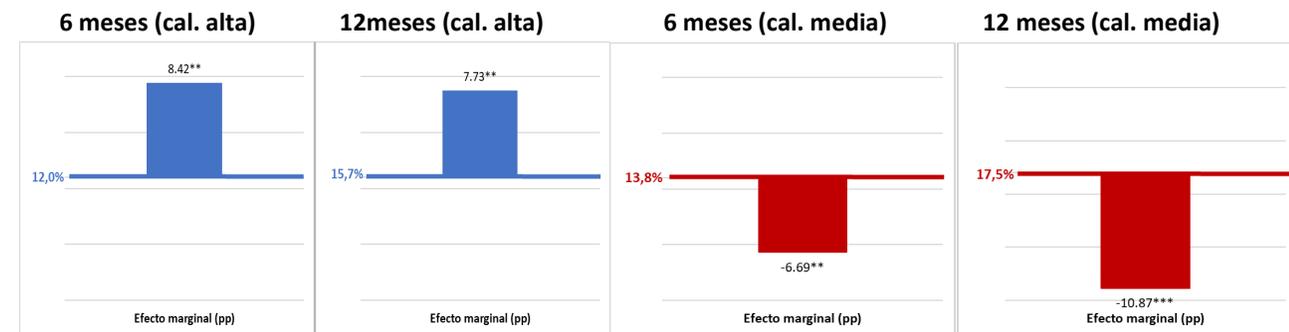
D. Sistema Nacional de Garantía Juvenil

- Impacto de la participación en el programa

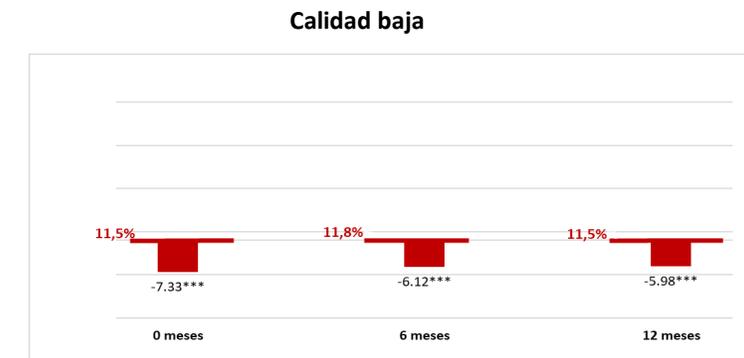
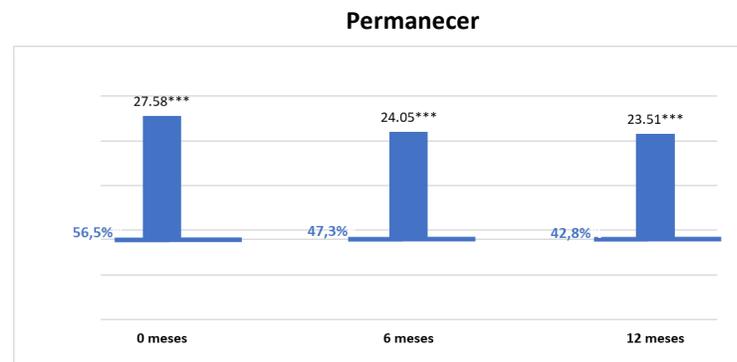
Contrato de prácticas



Contrato de formación y aprendizaje



Contrato indefinido



D. Sistema Nacional de Garantía Juvenil

- Impacto de la participación en el programa

Mayor impacto los programas de contratación estable para permanecer en la empresa (desplaza calidad alta y baja), seguido de los contratos de formación y aprendizaje en términos de contratos de calidad alta (desplaza calidad media).

Las **mujeres** se ven beneficiadas en el **contrato de prácticas y de impulso a la contratación indefinida** para conseguir empleos de calidad media (los menos probables para ellas) desplazando a los de calidad baja.

Los **hombres** son los que se benefician del programa de impulso a **contratos de formación y aprendizaje** ya que tiene un efecto positivo en encontrar empleos de calidad alta (los menos probables para ellos).

Los **jóvenes no cualificados** menos beneficiados de la participación en los programas de **contratos de formación y aprendizaje** en empleos de calidad media, que ya estaba entre los menos probables. Los jóvenes no cualificados, que tenían más probabilidad de desempleo, ven reducirse la posibilidad con la participación en programas de **contratación indefinida**.

Los **jóvenes cualificados** son los más beneficiados en el caso de los programas de impulso a la **contratación indefinida** para quedarse en la empresa.

El colectivo de los **contratos a jornada parcial** se ve beneficiado del **contrato de prácticas** pues tienen una probabilidad a priori más baja de encontrar estos empleos de calidad media y baja, que se ve compensado en ambos horizontes por un impacto positivo de participar en el programa para encontrar empleos de calidad alta.



El objeto de este contrato ha sido evaluar la eficacia del sistema de incentivos a la contratación y programas mixtos de empleo y formación gestionados por la Dirección General del Servicio Público de Empleo de la Comunidad de Madrid. En particular, se ha tratado de conocer la eficacia de dichos incentivos en términos de mejora de la empleabilidad de los individuos participantes, del mantenimiento del empleo, así como de la calidad de los empleos alcanzados. Dichas subvenciones estaban dirigidas a: mujeres, personas jóvenes, personas mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración, personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social. En última instancia, se trataba de ver si las distintas actuaciones analizadas constituyen un instrumento eficaz para la generación de empleo estable, ayudan a disminuir la temporalidad y si contribuyen a mejorar el acceso al empleo de las personas más vulnerables.



Unión Europea

Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



**Comunidad
de Madrid**